

**Adenda No. 4**

**TPLGas S.A.S. E.S.P.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**TPLG- 002-2024**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA VENTA DE GAS NATURAL, RESPALDADO CON GAS NATURAL LICUADO PARA EL PERIODO 30 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 2 DE FEBRERO DE 2025.**

**Diciembre de 2024**

Se informa a todos los Proponentes de la Convocatoria Pública **TPLG- 002-2024** que en razón a solicitudes que han realizado ciertas entidades financieras a algunos Proponentes, y con el fin de facilitar la participación sin que esto contrarie las reglas establecidas en los Términos de Referencia, se acepta que tanto la Garantía de Seriedad cuyo formato se encuentra en el Anexo 3, como la Garantía de Cumplimiento, cuyo formato se encuentra en el Anexo 7 de los Términos de Referencia, puedan ser expedidas bajo las Reglas Uniformes a las Garantías a Primer Requerimiento (URGD) Revisión 2010, Publicación 758 de la CCI, en la medida que:

- a) Se mantengan las condiciones de cada uno de los Formatos 3 y 7 de los Términos de Referencia y especialmente que las garantías señalen expresamente que son garantías irrevocables, a primer requerimiento y se renuncie expresamente al beneficio de excusión
- b) Que en cuanto a la exigibilidad se señale expresamente que se excluye la declaración de soporte indicada en el apartado (a) del artículo 15 de Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG) revisión 2010, publicación 758 de la CCI, por lo cual debe quedar expreso que el banco realizará el pago sin condicionamiento alguno, como se encuentra en los Anexos 3 y 7.
- c) Que se haga expresa referencia a la prohibición de cesión, y no haya duda de que la ley de la Garantía es la ley Colombiana.

De otra parte, se solicita verificar que tanto la Garantía de Seriedad como la Garantía de Cumplimiento que expidan los Proponentes adjudicados incluyan correctamente, cada vez que se mencione en el texto, la razón social del Beneficiario de la Garantía: **TPLGas S.A.S E.S.P** y el número correcto de los Términos de Referencia: **TPLG-002-2024**.

Adicionalmente, se ajusta el Cronograma de los Términos de Referencia, con el fin de modificar el plazo de recepción de Ofertas de Venta de Proveedores de GNL, plazo máximo de notificación de resultados de selección de Proveedor de GNL, determinación del Precio de Venta y adjudicación y asignación de cantidades a Compradores, conforme al procedimiento establecido en los TDR, registro de los Contratos ante el Gestor de Mercado y plazo máximo de entrega de la Garantía de Cumplimiento por parte de los Compradores en los términos establecidos en los TDR.

## ANEXO No.1

### CRONOGRAMA

El Cronograma con fundamento en el cual se desarrollará el Proceso de Compra a que se hace referencia en los presentes Términos de Referencia, es el siguiente:

En el evento de que el VENDEDOR decida modificar alguna de estas fechas, expedirá la correspondiente Adenda. Cualquier modificación del Cronograma conllevará a que se modifique el plazo de la Garantía de Seriedad. Las horas de entrega de documentos será la establecida en este Cronograma y en el articulado de los TDR. En el evento de no especificarse una hora, se entenderá que corresponde a más tardar a las 11:59 p.m. del día respectivo.

Proceso de Compra para Suministro de GNI TPLG-002-2024.		
Evento		Fecha
i.	Publicación de los Términos de Referencia.	3 diciembre de 2024
ii.	Plazo máximo para registrarse como Interesado ante el Vendedor.	5 diciembre de 2024
iii.	Fecha límite para recibir comentarios de los Interesados a los TDR y sus Anexos.	5 diciembre de 2024, a más tardar a las 12:00 p.m.
iv.	Fecha límite para respuestas a los comentarios.	9 diciembre de 2024
v.	Presentación de las Propuestas por parte de los Proponentes.	10 diciembre de 2024 a más tardar a las 6:30 p.m.
vi.	Solicitud de Aclaración y/o Complementación de las Propuestas.	11 diciembre de 2024
vii.	Aclaraciones y/o complementación de las Propuestas por parte de los Proponentes.	13 de diciembre de 2024 hasta 4:00 p.m.
viii.	Solicitud de Ofertas de Venta de Proveedores de GNL.	13 diciembre de 2024
ix.	Recepción de Ofertas de Venta de Proveedores de GNL.	17 diciembre de 2024
x.	Plazo máximo de notificación de resultados de selección de Proveedor de GNL, determinación del Precio de Venta y adjudicación y asignación de cantidades a Compradores, conforme al procedimiento establecido en los TDR.	17 diciembre de 2024 a las 12:00 p.m.
xi.	Registro de los Contratos ante el Gestor de Mercado.	18 diciembre de 2024
xii.	Plazo máximo de entrega de la Garantía de Cumplimiento por parte de los Compradores en los términos establecidos en los TDR.	23 diciembre de 2024